



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 071/2022

Bahía Blanca, 11 de julio de 2022

VISTO:

El presente Legajo de Compra 52/22 mediante el cual se tramita la provisión anual de oxígeno medicinal a consumir por el Hospital Militar Bahía Blanca;

CONSIDERANDO:

Que existe un Convenio entre la UNS y el HMBB de contraprestación dentro del cual se establece que la UNS paga el consumo anual (facturado en forma mensual) por la empresa Air Liquide SA;

Que se ha realizado una licitación y la empresa Air Liquide SA ha presentado la mejor oferta de los renglones solicitados

POR ELLO,

El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Adjudicar a favor de la firma Air Liquide S.A. (CUIT 30-50085213-1) en la suma total de pesos un millón setecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres con 40/100 (\$ 1.769.953,40) el servicio de provisión de oxígeno medicinal y mantenimiento y acarreo de los tubos, hasta el 31 de diciembre de 2022, en un todo de acuerdo a las normas vigentes.

ARTICULO 2º: Afectar el monto mencionado en el artículo anterior a los gastos de funcionamiento de la Administración Central.

ARTICULO 3º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.